

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 2 2 AGO 2024

Expte. Nº 18.021/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Contratación del Servicio de Fumigación realizada el día 29 de diciembre de 2023 en las diferentes áreas correspondientes a Rectorado de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el lng. Vicente LOBO, Director de Construcción y Mantenimiento a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, solicita el pago de la Factura Nº 00002-0000069 perteneciente a la firma PALACIOS GUILLERMO ALBERTO OSCAR, por el servicio de fumigación, por el importe de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00).

QUE con autorización de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTA-BLE Y FINANCIERA, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, registro, y liquidación del gasto emitiendo OPAC Nº 80/2024 (fs. 5) por el importe de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00) destinado al servicio mencionado.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00), correspondiente al pago del servicio de fumigación de las distintas áreas de Rectorado, llevado a cabo el día 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida del Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2024:

R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANKEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÉCTOR ALFREDO FLORES BECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1468-2024